

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
*“2024, Año de Felipe Carillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 01 de abril de 2024.

El que suscribe, con el carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso “Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres (FAEM)”, hace constar que de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad de este sujeto obligado indirecto, aprobada por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPOCH), en la Décima Novena Sesión Ordinaria, mediante Acuerdos Décimo Quinto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo, de fecha 12 de octubre del año 2023, **NO LE RESULTA APLICABLE** la fracción XVIII, del artículo 85, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas que a la letra dice:

“El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición”.

En relación con las atribuciones legales y facultades de este fideicomiso, mismas que derivan de los artículos 9 y 10, párrafo segundo, del Decreto por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago, denominado "Fondo de Apoyo a la Economía de las Mujeres"; y 59, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que esta Secretaría de Igualdad de Género, como Dependencia Coordinadora de Sector, dará cumplimiento a los fines del fideicomiso a través de su propia estructura laboral.

Lo que se hace constar en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al día 01 (uno) del mes de abril de dos mil veinticuatro, para los efectos legales y administrativos conducentes.



Nahin Moisés Orantes Malpica
Jefe de la Unidad de Transparencia.



**SECRETARÍA DE IGUALDAD
DE GÉNERO**
UNIDAD DE TRANSPARENCIA